

# Sección Nacional

- *XXXII Convención Nacional Bancaria*
- *Normas industriales*
- *Perspectivas de la industria química*
- *Promoción del comercio exterior*

## ACTIVIDAD ECONOMICA GENERAL

**XXXII Convención Nacional Bancaria** El día 24 de marzo el Presidente de la República inauguró la XXXII Convención Nacional Bancaria, ante importantes personalidades de la iniciativa privada y del sector público.

En la sesión inaugural, el Lic. Antonio Ortiz Mena, Secretario de Hacienda y Crédito Público, pronunció un discurso en el que se refirió a los elementos centrales que han determinado el comportamiento de la economía nacional, haciendo destacar la importancia que el crédito privado representa para el desarrollo del sector agropecuario, cuyas necesidades de inversión, respecto al resto de la economía, son de la mayor relevancia.<sup>1</sup> Mencionó, también, los factores que han configurado los criterios de absorción de créditos del exterior, y después hizo un resumen de los recientes créditos

<sup>1</sup> El texto completo del discurso se reproduce en la sección "Documentos" de este mismo número de *Comercio Exterior*.

otorgados a México por las diversas instituciones internacionales de crédito.

Por su parte, el señor Rodrigo Gómez, Director del Banco de México, subrayó la importancia del sistema financiero dentro del marco del desarrollo económico de México en los últimos 20 años.<sup>2</sup> El señor Gómez también hizo hincapié en la creciente necesidad de ampliar el crédito privado para el financiamiento del desarrollo del sector agropecuario, sobre la base de los estudios de las proyecciones de oferta y demanda<sup>3</sup> de este sector, elaborados por el propio Banco de México y las Secretarías de Agricultura y de Hacienda y Crédito Público.

La importancia que representa la movilización de los recursos productivos del sector agropecuario, como medida impostergable para lograr una elevada tasa de crecimiento, fue el tema más destacado expuesto por los participantes del sector público en la XXXII Convención Nacional Bancaria. En efecto, la ponencia del Director de la Comisión Federal de la Electricidad giró en torno de la canalización del crédito privado hacia programas de electrificación rural. El Director de la CFE, Lic. Guillermo Martínez Domínguez, hizo un llamamiento a la banca

<sup>2</sup> El texto completo del discurso se reproduce en la sección "Documentos" de este mismo número de *Comercio Exterior*.

<sup>3</sup> Ver el resumen del *Estudio sobre las Proyecciones de la Oferta y la Demanda de Productos Agropecuarios en México a 1970 y 1975*, reproducido en la sección "Planeación Económica y Social".

privada para que amplíe su sistema de préstamos personales, de tal manera que incluya el otorgamiento de créditos destinados a cubrir las aportaciones de cada vecino al presupuesto de la electrificación de su localidad, así como a financiar el costo de las instalaciones domiciliarias. Con este fin, la CFE ha organizado 30 Juntas Estatales de Electrificación, en las que participan conjuntamente los gobiernos estatales.

El Lic. Martínez Domínguez añadió que el programa de electrificación para 1966 abarca 1,098 centros rurales, que representan una población de más de 1.000,000 de habitantes. Si la banca comercial amplía su ayuda, probablemente pueda proporcionar alrededor de \$90.000,000 para esta finalidad. Más adelante afirmó que para la realización de este proyecto es necesario que los mecanismos de otorgamiento de préstamos para electrificación sean sencillos y accesibles a todos. "Cuando los consumidores lo soliciten, la CFE puede ayudar en la cobranza de los abonos mensuales o bimensuales, pactados en los créditos de aportación y en los préstamos para instalaciones eléctricas domiciliarias."

A continuación, el director de la CFE indicó que en consulta con el gobierno estatal, la Comisión elabora el programa y presupuesto que reclama la obra; se hacen los pagos de la Comisión del gobierno del Estado, aunque la aportación de los particulares presenta problemas derivados de la pobreza de nuestros medios rurales y aun urbanos, porque la

*Las informaciones que se reproducen en esta sección, son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste.*

parte de los fondos que suscriben no está íntegramente disponible en el momento en que se necesita para pagar materiales y mano de obra.

"Debemos superar dos problemas diferentes —dijo—: primero, el alto precio del dinero para nuestra gente pobre y, segundo, el espíritu relativamente conservador de algunos banqueros para prestarles en lugares donde no tienen oficinas ni han hecho operaciones hasta ahora. Para atacar el primero, las autoridades monetarias han desplegado grandes esfuerzos por mantener y aun reducir las tasas de interés de los préstamos bancarios... Para ayudar a estos mexicanos más pobres a soportar el crédito necesario y costear las instalaciones eléctricas domiciliarias, también estamos dispuestos a promover con cada gobierno estatal una partida presupuestal de las Juntas de Electrificación Estatal, que absorba una parte de los intereses bancarios, que puede ser de un tercio y aún más en los casos de los más necesitados. Invitamos a los bancos a ir con la CFE a los centros rurales con menos de 2,000 habitantes y participar como los mexicanos más responsables en la solución de estos problemas". El Lic. Martínez Domínguez terminó su discurso diciendo que en la medida en que electrifiquemos el campo "ayudaremos a elevar la productividad agrícola y a mejorar la vida de compatriotas que viven en una pobreza abrumadora".

Para tener una idea del monto de los préstamos personales destinados a costear las instalaciones domiciliarias, la CFE ha elaborado varios presupuestos mínimos. Con los materiales a precio de gran mayoreo que facilitará la CFE en toda la república, la instalación eléctrica en una casa con tres habitaciones costaría \$80.00, más la mano de obra; en una casa de una habitación costaría \$55.00, más la mano de obra. Los créditos de aportación serían en promedio, de unos \$400.00 por jefe de familia.

El señor José Antonio César, Presidente de la Asociación de Banqueros de México, al tomar posesión de este cargo puso énfasis en la necesidad de que "los recursos mexicanos sean invertidos en México", así como —dentro de nuestras capacidades— de atraer del extranjero capitales y créditos, para así multiplicar nuestras fuentes de riqueza".

Por su parte, el Lic. M. Alfonso de la Parra, Director General del Fondo Industrial Mexicano, S. A., se refirió a la trascendencia de las sociedades de inversión dentro del seno de la Asociación de Banqueros, e hizo, además, referencia especial a la falta de participación en la gran mayoría de los pequeños inversionistas en la bolsa de valores.

El señor Jorge Holden, Presidente de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, recaló la incidencia de la estabilidad monetaria en el desarrollo de la banca y de las compañías de seguros, cuya piedra angular es la confianza del público que a su vez se deriva de la solidez de las instituciones financieras.

Por la CONCANACO, el señor Armando Fernández hizo referencia a la necesidad de elevar el nivel educativo de las masas, como elemento esencial de una efectiva política de desarrollo económico.

La ponencia presentada por el Centro Bancario de Guadalajara sugirió a los asistentes a la Convención, la necesidad de llevar a cabo las siguientes medidas:

(1) que se hagan gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, como lo establece el artículo 11 de la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, se compute, con base en lo que dispone el último párrafo de la fracción IV, y formando parte de la existencia en caja, la inversión en operaciones de descuento de letras, pagarés, y demás títulos de crédito, librados como consecuencia de operaciones de compra venta de mercancías efectivamente realizadas y con vencimiento no superior a 90 días.

(2) que los saldos acreedores de las cuentas de bancos del extranjero y de bancos de depósito para efectos de ese cómputo, se dejarán de compensar con sus remesas, y que los saldos de las remesas en camino sobre el extranjero y las remesas en camino sobre el país, se tomaran como cobertura del 30% de la existencia en caja, tal como figuran en las balanzas de comprobación de los bancos. Es decir, que cada renglón se compute por separado, quitando la conexión actual para la determinación del cómputo, que consiste en compensar las remesas con el saldo de cada banco.

El señor Hernán Calero, Director General de Bodegas de Depósito, S. A., sustentó la tesis de crear un mercado nacional de bonos de prenda para financiar las exportaciones, así como las importaciones de los países miembros de la ALALC.

## ACCION AGRARIA

### Plan Nacional de Brechas

Noventa resoluciones que amparan el reparto de 172,000 hectáreas de tierras laborables en beneficio de 7,250 campesinos, fueron firmadas por el Presidente de la República. Asimismo, el licenciado Díaz Ordaz ordenó que se creara una comisión intersecretarial, con participación del DAAyC, para formular un Plan Nacional de Brechas, como complemento de la red de caminos y carreteras con que cuenta el país.

El ingeniero Norberto Aguirre Palancares, Jefe del Departamento Autónomo de Asuntos Agrarios y Colonización, informó lo anterior, después de su acuerdo ordinario con el Presidente de la República —marzo 5—, y agregó que la Comisión intersecretarial mencionada estará formada por representantes de las Secretarías de Obras Públicas, Defensa Nacional y Salubridad y Asistencia, y del DAAyC.

La comisión realizará sus primeros trabajos en los estados de Guerrero, Oaxaca y Chihuahua y en el Territorio de Quintana Roo. Posteriormente, el Plan Nacional de Brechas será llevado a la consideración del Presidente de la República.

### Construcción de viviendas para campesinos

El problema de la habitación en el campo será abordado este año por el Instituto Nacional de la Vivienda, al ampliar hasta el medio rural la construcción masiva de casas "confortables y baratas".

El licenciado Fernando Zamora Millán, Director del INV informó al respecto que se están haciendo los estudios necesarios para la construcción de casas tipo para los campesinos, con la colaboración del sector privado de los Estados

(constructores, arquitectos e ingenieros).

Esta colaboración —subrayó— permitirá abatir los costos y brindar al campesino casas con precios entre 12 y 18 mil pesos.

Hace cuatro semanas se iniciaron los trabajos de construcción de casas rurales en Tuxpan, Nayarit y Ensenada, B. C., con 200 y 60 unidades, respectivamente. Por otra parte, está por concluirse la unidad de Coyoacán de Catalán y se trabaja en la de Tlahualilo, Dgo.

### México suspendió sus exportaciones de café

temporalmente

En vista de que los precios internacionales del café suave se redujeron peligrosamente, México, Guatemala y El Salvador decidieron suspender sus exportaciones del grano.

En el Instituto Mexicano del Café se informó —marzo 25— que los tres países mencionados se retiraron del mercado mundial del grano, porque las cotizaciones internacionales habían bajado de 47.25 centavos de dólar la libra a 42 centavos. El objeto que se persigue con esta decisión, es lograr que los precios "correspondan a la posición estadística de los cafés suaves".

Se agregó que las cuotas de que disponen México, Guatemala y El Salvador para el período 1965-1966, que finaliza el 30 de septiembre del presente año, "son reducidas, y se presenta la posibilidad de que si agotamos dichas cuotas, vendiendo a la baja, pudieran subir los precios después, beneficiando a los importadores de café verde".

Con el retiro temporal de los tres exportadores mencionados —finaliza la información del Instituto Mexicano del Café— solamente se pretende detener la caída injustificada de los precios de los cafés suaves.

### Declaraciones del presidente de los cafetaleros

La caída actual de los precios del café en el mercado internacional, se debe a que algunos países miembros del Convenio Internacional del Café, violando los compromisos contraídos en ese organismo exportan su grano con procedimientos ajenos a los pactados.

En esta forma se expresó —marzo 21— el licenciado Fernando Sastrías, Presidente de la Confederación Mexicana de Productores de Café, quien hizo una síntesis de la situación actual del mercado internacional, de la producción mexicana y del mercado interno del grano.

En opinión del licenciado Sastrías, el Convenio Internacional del Café ya es "un instrumento de equilibrio en el mercado mundial; de tal modo que, no obstante la tremanda sobreproducción internacional con respecto al consumo, los precios, en rigor, no se han deteriorado, pese a la acumulación de excedentes, principalmente de Brasil y de Colombia".

Sin embargo —agregó—, algunos países cuyas economías dependen básicamente de sus exportaciones de café, argumentando que en el Convenio no se les otorgó la cuota a que tenían derecho, "han venido, por así decirlo, saboteando ese Convenio", mediante las llamadas "exportaciones de café turistas".

El licenciado Sastrías considera que esta conducta de algunos países de Centroamérica, Sudamérica y África, no



sólo deterioran los precios fijados en el Convenio Internacional del Café, sino que ponen en peligro al Convenio mismo.

Por otra parte, alimenta la esperanza que a esta anomalía en el comercio mundial del grano se le pondrá remedio en la reunión del Consejo del Convenio que tendrá lugar en la ciudad de Londres, posiblemente en la segunda quincena de abril próximo.

Por lo que respecta a México, el Presidente de los Productores de Café manifestó que en contra de nuestro país se esgrime el argumento de que, debido a su desarrollo económico y a la diversificación de sus exportaciones, su dependencia de las ventas al exterior del café es cada vez menor. En efecto, hasta antes de la Segunda Guerra Mundial, las exportaciones de café fueron para México la segunda fuente de divisas, después del algodón, lo que no ocurre ahora; pero, esto no significa que las 500 mil familias que viven en México del café se hayan reducido.

En 1960, nuestro país obtuvo una cuota de exportación de más de 1.5 millones de sacos, cifra que representaba y sigue representando la mayor parte de la producción nacional.

Esta elevada exportación del café derivó en el abandono del mercado interno, que fue acostumbrándose a los sustitutos y mezclas. En la actualidad, la producción de café es la misma desde hace muchos años y la población se ha elevado considerablemente, llegando a representar ahora un mercado para más de tres millones de sacos, que el campo mexicano no está en condiciones de producir además de los 1.5 millones para la exportación; "pero tampoco es deseable, porque el mercado interno no está organizado". El consumo nacional de café sin mezcla ha ido aumentando a un ritmo de casi 15% anual.

Los cálculos del Instituto Mexicano del Café fijan el consumo interno en 1.15 millones de sacos y la exportación en más de 1.5 millones, lo que significa —dijo el licenciado Sastrias— que se están nivelando los términos exportación y mercado interno.

#### Excedentes de la cosecha de café

En el Instituto Mexicano del Café se informó que la cosecha del presente año arrojará un excedente de 400 mil sacos, sobre las cantidades normales

de exportación y de consumo interno.

Por esta razón —se dijo en el IMC— se está planeando una campaña tendiente a aumentar el consumo nacional del grano, con el objeto de que parte de ese excedente se destine al mercado nacional y el resto a la exportación a nuevos mercados en las mejores condiciones y precios.

El crecimiento de la producción nacional de café se atribuye a los mayores rendimientos por hectárea, logrados mediante la aplicación de mejores técnicas de cultivo.

#### Regulación del mercado de oleaginosas

disminución del precio de oleaginosas,

El Lic. Octaviano Campos Salas, Secretario de Industria y Comercio, ante la inquietud que existía entre los campesinos de Sonora por la

declaró lo siguiente: "El gobierno del Lic. Gustavo Díaz Ordaz asegurará precios remunerativos a sus cosechas, de modo que sus temores deben ser desechados".

El mismo funcionario dijo que "la CONASUPO ha sido reorganizada para contrarrestar las especulaciones que tan comunes eran en el pasado".

Conforme a sus atribuciones como reguladora del mercado interno —continuó— la CONASUPO tiene facultades para importar artículos de primera necesidad en casos de escasez y para exportar los excedentes nacionales.

En la actualidad, la CONASUPO tiene seis mil toneladas de oleaginosas, pero esas existencias no serán vendidas para evitar el derrumbe de los precios. Por otra parte, dijo que el gobierno invita a los industriales a que libremente se pongan de acuerdo con los campesinos, a fin de que les compren sus existencias de semillas oleaginosas a precios remunerativos, porque los industriales no recibirán, por ningún motivo, permisos de importación de oleaginosas o aceites, y la CONASUPO, como ya se indicó, no venderá un solo kilo de las 6,000 toneladas de que dispone.

En caso —continuó diciendo el licenciado Campos Salas—, de que los industriales no adquieran las oleaginosas directamente de los campesinos, la CONASUPO comprará toda la cosecha y el resultado será que aquéllos tendrán que obtener el producto con recargos innecesarios originados por las operaciones comerciales y de manejo y almacenamiento que tendrá que hacer la CONASUPO.

## DESARROLLO INDUSTRIAL

### Normas industriales

Más de 700 normas industriales instalará en 1966 la Secretaría de Industria y Comercio en colaboración con el sector privado.

Lo anterior fue anunciado por el licenciado Guillermo Bécker, Director General de Normas de la citada Secretaría, en una conferencia que dictó, a fines del mes próximo pasado, ante los miembros de la Asociación Mexicana de Técnicos de las Industrias de la Celulosa y del Papel.

El licenciado Bécker subrayó que la falta de normas industriales propias retrasa o afecta cuatro de las más importantes metas de México: la consolidación de la estructura industrial; el fortalecimiento del mercado interno; el sostenimiento del valor internacional de nuestra moneda, y la ampliación de nuestro mercado de exportación.

Las normas industriales con que actualmente cuenta el país —dijo— ascienden a 600, pero en el curso del presente año la Secretaría de Industria y Comercio se propone instalar, con la colaboración de los empresarios privados, 700 más, que abarcarán distintas ramas de la industria mexicana, tales como la de la construcción, siderúrgica, eléctrica, electrónica, de recipientes a presión de equipos para gas natural y LP, alimenticia, forrajera, textil y dibujo industrial.

Asimismo, el licenciado Bécker anunció el proyecto de iniciar en 1966 los trabajos normativos con comités consultivos de las siguientes industrias: química, au-

tomovilística, mecánica, papelería, hule, de plásticos y de instrumentos de precisión.

Finalmente, hizo saber que México es miembro de la Organización Internacional de la Normalización y del Comité Panamericano de Normas Técnicas y que se están haciendo gestiones para que ingrese en la Comisión Electrónica Internacional.

### Programa de inversión en las telecomunicaciones

Un extenso programa de trabajo destinado a ampliar y mejorar sustancialmente las telecomunicaciones en México, fue dado a conocer el 2 de marzo por los secretarios de Comunicaciones y Transportes y de Hacienda y Crédito Público.

El programa importa aproximadamente 7,000 millones de pesos y permitirá dotar al país del más completo sistema de telecomunicaciones en el período de 1966 a 1970.

El programa incluye la instalación de 950,000 nuevos aparatos telefónicos, que cubrirán la demanda no satisfecha y se estima beneficiarán a más de 1,000 poblaciones. Con este plan se tiende a resolver los problemas que presentan las comunicaciones telefónicas, telegráficas, de televisión y de télex. Se espera que por medio de un conjunto las redes de microondas y el establecimiento de diez rutas que cubrirán todas las regiones de la república, se incorporarán vastas zonas rurales al sistema nacional y se facilitará la transmisión de programas televisados a cualquiera de las principales ciudades del país.

También se incluyen en este plan, otros proyectos, como el mejoramiento de las radiocomunicaciones aeronáuticas, por medio de una nueva red fija de teletipos y radios que entrelacen los aeropuertos del país; una red de radio-faros para navegación aérea, radar, aterrizaje por instrumentos, etc.

En cuanto al financiamiento, se dijo que se medirá primeramente la capacidad de pago del país en función de lo que se va a realizar y que se solicitarán los créditos en las condiciones que sean más ventajosas para el país. El financiamiento de la inversión, que estará a cargo de las empresas proveedoras del equipo y debidamente condicionado por Hacienda, será efectuado con créditos de Estados Unidos, Alemania, Inglaterra, Holanda y Japón, con una tasa máxima de interés del 6% anual; el plazo de amortización será de 15 años mínimo y los pagos se iniciarán dos o tres años después de la firma del contrato.

### La industria química: situación y perspectivas

El Ing. Bernardo Pacheco, Presidente de la Asociación Nacional de la Industria Química, A. C., informó el 24 de febrero al Consejo Directivo de la Quinta Asamblea General de Asociados, acerca del desarrollo alcanzado por esta industria en 1965 y de las perspectivas que presenta para 1966.

Indicó que hay indicios muy claros, que ratifican la vieja opinión de que en México existen todos los elementos que pueden sustentar el desarrollo de una gran industria química.

La evolución de sus principales indicadores —dijo— revela que las exportaciones de productos químicos han crecido a mayor velocidad que las importaciones, de suerte que mientras en 1960 el valor de éstas era diez veces mayor que el de aquéllas, en 1965 el monto de las importaciones fue sólo cinco veces más alto que el de las exportaciones. En efecto, en el período 1960-1965, las exportaciones duplicaron su monto, en tanto que las importaciones sólo aumentaron 23%.

Por otra parte, señaló que de 1963 a 1965 se mantuvo un aumento promedio de 12% en el valor de la producción nacional química, el consumo aparente subió a 346 pesos por cabeza y la producción alcanzó un valor de 12,000 millones de pesos.

En cuanto a las perspectivas para 1966, dijo que según los pronósticos de 75 importantes industrias químicas mexicanas, los índices de 1965 serán superados considerablemente en este año. Se refirió a una encuesta realizada entre ese número de empresas asociadas, cuya inversión asciende a 3,000 millones de pesos, de los 4,800 que aproximadamente forman el total del capital invertido por los miembros de la Asociación.

La encuesta revela que el valor de las ventas de unos 1,200 productos químicos aumentará en un 22% en promedio. Cuatro empresas pronostican aumentos del 5% anual, catorce del 5 al 10 por ciento, treinta y nueve del 15 al 20 por ciento, ocho del 20 al 35 por ciento y diez esperan aumentos del 50%. A la mayoría de los industriales químicos mexicanos les parecen muy halagadoras las perspectivas para el presente año; veintiocho empresas dijeron que éstas son simplemente buenas, y seis opinan que el panorama es menos optimista. Las industrias examinadas programaron una inversión de 678 millones de pesos para el presente año, que podrán aumentar a 850 millones en caso de obtener los permisos petroquímicos que tienen solicitados. A estas cifras hay que aumentar las cantidades correspondientes a las inversiones petroquímicas autorizadas y en marcha, y las de las empresas no estudiadas que harán llegar el total a unos 1,600 millones de pesos aproximadamente.

Los productos químicos encuentran parte de su mercado en el consumidor final, y parte, la más importante, en el sector industrial denominado paraquímica, que son las empresas que utilizan los productos químicos para convertirlos en bienes de consumo. La industria química mexicana cuenta con unos 250 establecimientos y la paraquímica pasa de los 2,000, proporción igual a la de otros países.

El ingeniero Pacheco sugirió que para evitar futuros obstáculos al desarrollo de este sector industrial sería conveniente mejorar y fortalecer la organización de la industria química mexicana por medio de un nuevo organismo público especializado, de suerte que por esta vía se puedan resolver con mayor eficacia los problemas que surjan con el desarrollo de la industria química nacional.

**Nuevo estímulo al desarrollo de la minería**

desarrollo de la minería nacional.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer —28 de febrero— los principales puntos de la política presidencial para estimular el

El Presidente de la República acordó con el Secretario de Hacienda y Crédito Público, reducir todavía más los impuestos a la producción y exportación de minerales, metales y compuestos metálicos; fomentar la exploración de nuevos yacimientos y la operación de minas abandonadas; favorecer la instalación de nuevas plantas metalúrgicas y la integración de proyectos industriales que empleen materias primas minerales, sobre bases más favorables.

Entre los puntos que se establecen, destacan los siguientes:

Primero. Los mineros mexicanos, especialmente los pequeños y medianos, deben estar en posibilidad de beneficiarse con el régimen que se crea, sin que tengan que cumplir requisitos o trámites morosos.

Segundo. Las reducciones o subsidios ya señalados por la Ley de Impuestos y Fomento a la Minería y el acuerdo sobre estímulos fiscales de 22 de mayo de 1963, se deben conceder automáticamente, a fin de que los productores no tengan que esperar a que se les hagan las liquidaciones para obtener la ayuda que les corresponde, sino que la reciban cuando realicen la venta de primera mano o efectúen la exportación mineral.

Tercero. Cuando realicen inversiones en conceptos tales como equipo y maquinaria minera, plantas de beneficio, caminos de acceso, obras de beneficio social y construcciones e instalaciones especializadas, y en ciertos casos, trabajos de prospección y exploración, tendrán derecho a reducciones adicionales a las ya establecidas, con la sola comprobación, después de haber hecho la inversión, del concepto y monto de la misma. Este subsidio adicional constituye una importante contribución más que hace la Hacienda Pública para alentar el esfuerzo del inversionista privado, y ha sido autorizada por el Presidente de la República para elevar a la actividad minera sobre sus niveles actuales. En el caso de los pequeños mineros, el monto de los subsidios puede llegar, en su conjunto, al 110% de la percepción neta federal y al 75% cuando se trate de la gran minería.

Cuarto. Cuando los productores o empresas tengan celebrados contratos de servicios técnicos, de administración o de venta de productos con personas físicas o morales extranjeras, sólo podrán concederse las reducciones si tales contratos han sido aprobados por la Secretaría de Hacienda. Asimismo, cuando trabajen al amparo de contratos de explotación, éstos deben ser autorizados y registrados por la Secretaría del Patrimonio Nacional.

Quinto. En materia de impuestos sobre la renta, el acuerdo establece reducciones muy favorables, que podrán ser hasta del 40% del impuesto que corresponda al ingreso gravable de la unidad que goce de la franquicia, y se concederán hasta por un período de cinco años, para cuyo cómputo sólo se tendrán en cuenta los ejercicios que arrojen utilidad.

Sexto. Se reducirán los impuestos a la producción de oro y plata el de exportación de cinc afinado quedará a un nivel similar fijado a los concentrados de cinc.

Séptimo. Finalmente, el acuerdo dispone que la Secretaría de Hacienda constituirá, en el término de treinta días, un fondo fiduciario que financiará operaciones de crédito y de garantía con la pequeña minería.

Como se puede apreciar en la enumeración anterior, los estímulos de que dis-

frutará la actividad minera nacional son muy liberales y amplios; ello tiene por objeto, según se señala en los considerandos del acuerdo presidencial, "promover el descubrimiento de nuevos yacimientos, reabrir minas abandonadas e intensificar la exploración de las actuales, lo que permitiría mantener las reservas de minerales a un nivel deseable, en función del desarrollo económico del país"

**Operaciones de las empresas azufreras**

Al presentar su informe anual, el Presidente de la Pan American Sulphur Company, señor Harry C. Webb, declaró que durante 1965 su em-

presa había desplegado una gran actividad de exploración de reservas, agregando 10 millones de toneladas más a la cifra hasta entonces registrada de reservas comprobadas. Con esto, agregó, las reservas hasta el 31 de diciembre de 1965 ascendían a aproximadamente 27 millones de toneladas.

Anunció también, que en el presente año de 1966 continuará con el programa iniciado en 1965 a raíz de la solicitud hecha por el gobierno mexicano de aumentar sus reservas.

Durante 1965 la empresa experimentó algunas dificultades de operación que en forma inesperada retrasaron la producción. Sin embargo, subrayó el señor Webb que los nuevos programas de expansión pronto evitarán este tipo de problemas, de modo que los embarques, las entregas y las ventas no tendrán mayor límite que el que imponen las cuotas de exportación del gobierno mexicano. Para 1966 la Pan American tiene una cuota de exportación de 830,000 toneladas.

En 1964 la exportación de azufre que realizó la empresa mencionada alcanzó la cifra de 1,629,890 toneladas gracias a la disposición de 400,000 toneladas que se encontraban en inventarios. En 1965 la empresa tenía permiso para exportar hasta un millón y medio de toneladas de azufre; sin embargo, vendió sólo 1,318,607 toneladas.

Respecto a sus utilidades indicó que para el año de 1965 éstas ascendieron a 4,330,186 dólares, o sea 92 centavos de dólar por acción sobre unas ventas netas de 31,284,039 dólares. Estas cifras resultan inferiores si se comparan con las alcanzadas el año inmediato anterior que fueron 5,119,872 dólares de utilidad o sea, 1.08 dólares por acción, con unas ventas netas de 34,600,046 dólares.

Finalmente anunció el señor Webb que durante este año empezará a trabajar una gran planta mexicana productora de fertilizantes y otra procesadora de azufre en las que la empresa que él dirige tiene un 35% de las acciones.

## CREDITO

**Préstamos del EXIMBANK**

En los primeros días del presente mes se anunció que el Eximbank aprobó dos créditos a empresas privadas mexicanas. Al informar lo anterior, el Mercado de Valores, semanario de la Nacional Financiera, S. A., publicó una relación de los créditos que del mismo tipo ha concedido a México dicha institución desde 1964.



Los créditos concedidos en los primeros días del mes en curso, fueron por un monto de 6.4 millones de dólares, de los cuales 5 millones se otorgaron a la Compañía Minera Autlán, S. A. de C. V. (empresa mexicana asociada con la Bethlehem Steel Corporation), y 1.4 millones a la empresa Oplex, S. A., productora de telas y artículos de plástico. El primero de ellos, se destinará a financiar las compras de equipo y los pagos de servicio para la búsqueda de reservas de mineral de manganeso en Molango, Hgo. Este crédito, que cuenta con el aval de la Bethlehem Steel Corporation, se amortizará en ocho años y devengará intereses del 5.5% anual sobre saldos insolutos. El costo total del proyecto, cuya realización se inicia con estos fondos, se estima en 18 millones de dólares.

El otro crédito, concedido a la empresa Oplex, S. A., se destinará a la adquisición de maquinaria y servicios necesarios para la ampliación de la capacidad de la planta. El nuevo equipo será proveído por la Farrel Corporation, de Ansonia, Connecticut, y consta, principalmente, de un calandro de alta velocidad, que será utilizado en la producción de tapicería, lienzos alquitranados, cortinas de regadera, manteles y otros artículos de consumo. El crédito servirá para iniciar un programa de expansión cuyo costo total asciende a 2.1 millones de dólares, será pagado en doce semestralidades a partir de 1968 y devengará intereses de 5.5% anual sobre saldos insolutos.

Entre otros créditos que del mismo tipo otorgó el Eximbank a México, durante 1965 pueden señalarse los siguientes:

El concedido a la empresa Eaton Manufacturera, S. A., en julio de 1965, por la cantidad de 1.5 millones de dólares. Los fondos fueron destinados a la compra de máquinas-herramienta para producir partes automotrices. La empresa fue establecida en 1962 dentro del programa gubernamental de integración de la industria automovilística, con 51% de capital mexicano y el resto de la Eaton Manufacturing Company, de Cleveland, Ohio. Este crédito se amortizará en seis años y medio, a partir de junio de 1966, y devengará intereses del 5.5% anual sobre saldos insolutos.

En agosto de 1965 el Eximbank autorizó un préstamo por 1.8 millones de dólares a la empresa automovilística Automex, S. A., que los dedicará a la construcción de una planta de lámina de aluminio con capacidad inicial de 3,636 toneladas anuales. El préstamo será amortizado también en seis años y medio a partir de 1968, con intereses de 5.5% anual sobre saldos insolutos.

Otro de los préstamos recientes del Eximbank a empresas mexicanas, independientemente de los otorgados a través de la Nacional Financiera, es por 5.7 millones de dólares autorizado en septiembre de 1964 a la Compañía Azucarrera de Los Mochis, S. A.

#### Créditos del BID para caminos

El día 7 del presente mes se firmaron en Washington los contratos por medio de los cuales el Banco Interamericano de Desarrollo concede a la

Nacional Financiera dos préstamos por un total de 54 millones de dólares (\$675 millones), para financiar el 60% de la

primera etapa del programa destinado a construir, reconstruir y terminar 7,900 kilómetros de caminos secundarios en México. El programa será ejecutado por la Secretaría de Obras Públicas.

Esta operación reviste características de gran interés en el ámbito de las relaciones financieras interamericanas, ya que, por un lado este préstamo es la mayor contribución que el BID ha dado hasta la fecha a un solo proyecto, y, por otro, México recibe, por primera vez, colaboración internacional para un programa global de inversiones en caminos que tienen una importancia fundamental para el desarrollo agropecuario.

El crédito se integra de la siguiente forma:

a) 33 millones de dólares con cargo al fondo para operaciones especiales, concedido a un plazo de 25 años con un interés anual del 4%. El préstamo se amortizará mediante 41 cuotas semestrales, la primera de las cuales se pagará 5 años después de la fecha del contrato.

b) 21 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios del BID a un plazo de 20 años y con una tasa de interés del 6% anual, que incluye la comisión especial del 1% destinada a la reserva especial del Banco. Se amortizará mediante 33 cuotas semestrales, la primera de las cuales se pagará cuatro años después de la fecha del contrato.

Ambos préstamos tienen la garantía del gobierno de México.

El programa para el cual se utilizarán estos préstamos, que en conjunto representará una inversión de 150 millones de dólares, comprende la construcción de 64 caminos, con una longitud de 1,974 kilómetros, y la reconstrucción y mejoramiento de otros 160 caminos con una extensión total de 5,911 kilómetros.

El plan prevé la elaboración y ejecución de 224 proyectos individuales que comprenden las siguientes obras: construcción de 28 caminos revestidos y 36 pavimentados, con una longitud, respectivamente, de 988 y 986 kilómetros; terminación de 140 caminos, 22 de ellos revestidos y con una extensión total de 773 kilómetros, y otros 118, pavimentados, con una longitud de 4,262 kilómetros; y reconstrucción, incluyendo nuevos trazados, de 20 caminos revestidos y pavimentados, con una extensión total de 876 kilómetros.

La primera etapa —que el BID ayudará a financiar en un 60% con estos préstamos— incluye proyectos con un costo estimado en 90 millones de dólares, para los que ya se han realizado estudios de ingeniería y evaluación económica. El 40% restante será cubierto con aportaciones locales, principalmente del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas.

El programa permitirá abrir nuevas tierras al cultivo, reducir los costos de transporte y elevar los niveles de productividad agropecuaria.

#### Nuevas Inversiones

Al celebrarse las asambleas de accionistas de dos importantes empresas mexicanas —Teléfonos de México, S. A. y Celanese Mexicana, S. A.— se dieron a conocer los resultados del ejercicio 1965 y los programas de inversión para 1966.

En la empresa Teléfonos de México, S. A., se aprobó un aumento de capital de 425 millones de pesos que se obtendrá de la siguiente forma: Un aumento de 150 millones de pesos en el capital social de la empresa, la emisión de obligaciones hipotecarias por otros 150 millones de pesos y finalmente por la venta de obligaciones, en el mercado norteamericano de capitales, por la cantidad de 125 millones de pesos.

Con el aumento aprobado en el capital social de la empresa, éste asciende a 1,640 millones de pesos y está constituido en la siguiente forma: 500 millones en acciones preferentes y 1,140 millones en acciones comunes. Respecto a la emisión de obligaciones en Estados Unidos por 10 millones de dólares, se dijo que era la primera vez que Teléfonos de México, S. A., realizaba una operación de este tipo; finalmente, respecto a la emisión de obligaciones hipotecarias se acordó vender títulos de las series P, Q y R por un monto de 50 millones de pesos por cada una. El producto se destinará al financiamiento de las obras de expansión y mejoramiento que la empresa se ha trazado.

La empresa Celanese Mexicana, S. A., invirtió en 1965 la suma de 137 millones de pesos y estima aumentar esta cifra, en los próximos 5 años, hasta 463 millones de pesos. Este anuncio revela el ambicioso programa que la empresa se ha trazado en torno de la ampliación de su capacidad industrial.

Se indicó también que en 1965 la empresa creció considerablemente; sus ventas ascendieron a 689 millones de pesos, cifra que significa un 10.7% de aumento con respecto al año anterior. Durante ese año se colocaron en el mercado 3 nuevos artículos: "crolan", fibra poliéster que ha sustituido a las fibras similares de importación; "nylcor", fibra corta de nylon y "vricel".

## SECTOR EXTERNO

**Comité Coordinador de la Promoción del Comercio Exterior** El Comité Coordinador de las Actividades de los Consejeros Comerciales en el Exterior, que desde hace varios años viene funcionando, tiene, desde el 14 de febrero último, la denominación oficial de "Comité Coordinador de la Promoción del Comercio Exterior".

Este organismo está integrado por representantes de las secretarías de Industria y Comercio, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Agricultura y Ganadería, de Marina y de Comunicaciones y Transportes y del Banco de México, S. A., del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., del Comité Intersecretarial Mexicano de la ALALC, de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio y de la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana.

El Comité Coordinador de la Promoción del Comercio Exterior, funcionará bajo la estricta vigilancia y dirección del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., en el que recae la Secretaría Ejecutiva, que tendrá a su cargo la ejecución de los acuerdos del Comité y la di-

rección del personal administrativo y técnico encargado de reunir y preparar el material necesario para el desempeño de sus funciones, entre las que destacan las siguientes:

—Centralizar las informaciones de tipo comercial procedentes de las consejerías comerciales en el exterior, representaciones del *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.*, y de los consulados.

—Analizar dicha información y cuando se trate de demandas de productos mexicanos, difundirla entre los posibles interesados.

—Estudiar y resolver los problemas de nuestro comercio exterior, ya sea que éstos se conozcan a través de informes de las consejerías comerciales y de los consulados mexicanos o de otras fuentes de información.

—Sugerir a quien corresponda las medidas que se estimen convenientes para el mejor desempeño de los trabajos de promoción de las consejerías comerciales y consulados, así como para el mejor aprovechamiento de la capacidad de México como exportador.

—Informar a las consejerías comerciales y a los cónsules de México sobre la oferta global y sobre la política de comercio internacional de México.

—Editar los estudios e informaciones que sean útiles para el exportador y el productor de artículos exportables de México.

—El Comité Coordinador fungirá como organismo de enlace entre las consejerías comerciales y las autoridades mexicanas.

—Proponer al Consejo Nacional de Comercio Exterior la creación de nuevas consejerías en los países que se consideren mercados potenciales importantes para los productos mexicanos.

Por otra parte, los consulados podrán mantener correspondencia directa con el Comité Coordinador, dándole informes de tipo comercial, con copia a la Misión de que dependen y a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Asimismo, en aquellos países o ciudades en que no haya consejerías comerciales, la Dirección General del *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.*, previo acuerdo de su Consejo de Administración y la conformidad de las secretarías de Industria y Comercio y de Relaciones Exteriores, podrá solicitar a ésta que faculte a los cónsules respectivos para que desempeñen las funciones que corresponden a los consejeros comerciales, en su carácter de agentes de promoción del *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.*

#### *Carácter de los Consejeros Comerciales*

Los consejeros comerciales en el exterior tendrán el doble carácter de Agregados Comerciales del Servicio Exterior Mexicano y de agentes de promoción del *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.*, y serán nombrados a propuesta de la Dirección General de éste, previo acuerdo de su Consejo de Administración y con la conformidad de las secretarías de Industria y Comercio y de Relaciones Exteriores.

Asimismo, los consejeros comerciales, oyendo el parecer de los jefes de Misión y previa autorización del *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.*, podrán contratar los servicios del personal auxiliar necesario para el mejor desempeño de sus funciones, y la Secretaría de Re-

laciones Exteriores acreditará, por conducto de la Misión Diplomática correspondiente, a los consejeros comerciales ante el gobierno del país sede.

#### *Funciones de los Consejeros Comerciales*

Los consejeros comerciales, en su carácter de agentes de promoción del *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.*, deberán:

—Difundir informaciones de tipo comercial de los productos exportables de México.

—Fomentar o establecer las relaciones directas entre exportadores mexicanos e importadores del país o áreas de su adscripción, así como el de exportadores de ese país con posibles importadores mexicanos.

—Obtener rápida información acerca del mercado del país sede, especialmente de los artículos mexicanos que se trate de colocar, así como analizar las importaciones que aquél haga, con el fin de determinar en qué productos ha participado México como proveedor y buscar la forma de que nuestro país incremente sus ventas de dichos productos.

—Confrontar periódicamente la oferta global de México con las importaciones que el país sede realiza desde el resto del mundo, en busca de nuevos renglones de intercambio.

—Conocer la opinión e interés de los importadores, actuales y potenciales, así como de los organismos vinculados al comercio exterior del país de su adscripción, por los artículos mexicanos de exportación.

—Formular y mantener actualizada la relación de importadores que pudieran interesarse en adquirir productos mexicanos.

—Estudiar los problemas que presenta el comercio de México con su país sede y sugerir la forma de resolverlos.

—Estudiar la organización del comercio exterior y los principales aspectos de la política comercial del país a que sean asignados e informar oportunamente al Comité sobre todas las medidas de carácter fiscal, financiero o de cualquiera otra naturaleza, que pudieran ser de interés comercial para México, poniendo especial atención en lo que se refiera a impuestos, tarifas y, en general, a todas las disposiciones relativas a importaciones.

—Enviar oportunamente las licitaciones públicas y privadas del país de su adscripción.

—Sugerir la conveniencia de que misiones comerciales de su país sede visiten México, y promover qué industriales y comerciantes mexicanos vayan a ese país, debiendo, en ambos casos, planificar los trabajos de la misión.

—Colaborar con la Comisión para la Protección del Comercio Exterior de México, en el esclarecimiento de las controversias que llegaren a presentarse.

—Coadyuvar a la creación o fortalecimiento de cámaras de comercio binacionales, comités de hombres de negocios, etc.

—Mantener al día y transmitir la información estadística del comercio exterior de su país sede, a las secretarías de Relaciones Exteriores y de Industria y Comercio, y al *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.*

—Elaborar trimestralmente un informe de sus actividades que comprenda a

las firmas que hayan manifestado interés en adquirir productos mexicanos, y programar las labores a desarrollar en el próximo trimestre.

—Los consejeros comerciales no podrán ser parte en las operaciones o transacciones que se realicen por su intervención ni adquirir en nombre del gobierno mexicano, o en lo personal, ninguna responsabilidad por el resultado de ellas.

#### *Relaciones entre los Consejeros Comerciales y los Jefes de Misión Diplomática*

—Los consejeros comerciales deberán mantenerse en contacto permanente con los jefes de misión respectivos, para informarles sobre sus actividades y solicitarles ayuda en el desempeño de sus labores.

—En el campo específico de la promoción comercial, los consejeros comerciales tendrán libertad de acción, con el único requisito de enviar copia de su correspondencia al Jefe de la Misión, además de las que normalmente deberá remitir al Consejo Nacional de Comercio Exterior, a la Dirección de Comercio de la Secretaría de Industria y Comercio y al *Banco Nacional de Comercio Exterior*.

—Cuando una promoción comercial implique negociación de un acuerdo con las autoridades del país sede, el consejero comercial, antes de actuar, solicitará la conformidad del Jefe de Misión, quien deberá informar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, con copia para el *Banco Nacional de Comercio Exterior*.

Lo anterior son extractos del Acuerdo del Consejo Nacional de Comercio Exterior de fecha 14 de febrero de 1966.

#### **Comisión Nacional de Criterio Arancelario**

Con el objeto de que el gobierno y la iniciativa privada manejen una tarifa arancelaria ágil y accesible, que permita impulsar el desarrollo del comercio exterior mexicano, el Lic. Antonio Ortiz Mena, Secretario de Hacienda y Crédito Público, instaló el pasado día 25 de febrero la Comisión Nacional de Criterio Arancelario.

Esta Comisión funcionará como un organismo mixto consultor, y sus miembros estudiarán los proyectos de resoluciones de actas de controversias arancelarias que presente el Departamento Pericial de la Dirección de Aduanas. Con su aprobación o con las modificaciones a ésta, que recomiende el propio organismo, dándoles la fuerza legal que represente un marco adecuado y preciso a las operaciones de importación, se podrá disponer de resoluciones claras y quedarán eliminadas las interpretaciones confusas o erróneas.

Durante el acto de instalación, el titular de las finanzas nacionales indicó:

● Que se necesita una tarifa arancelaria lo suficientemente flexible para que no estorbe el desarrollo económico.

● Que sólo un criterio ajustable, preciso y limpio en el campo arancelario, puede permitir el desarrollo del comercio exterior de México, en la medida que se desea.

● Que los agentes aduanales son nuestros corresponsales en el manejo de las leyes fiscales sobre la materia, y, por tanto, sobre ellos recae una grave responsabilidad.



● Que en virtud de que se está iniciando una etapa de intercambio comercial con los países latinoamericanos, en la que desaparecerán muchos gravámenes, es saludable que no se desvirtúen conceptos y se equivoque la interpretación de las fracciones arancelarias, pues esto nos pondría en desventaja frente a esos países.

Finalmente, destacó la importancia que tiene el hecho de que los sectores público y privado colaboren conjuntamente en la resolución de los problemas que surjan a este respecto.

## SECTOR FINANCIERO

### Mercado de Valores

Durante el período comprendido entre el 16 de febrero y el 15 de marzo del año en curso, la tónica general que reveló el Mercado de Valores

de la Ciudad de México fue de una reanimación general de los precios de las acciones negociadas, mientras que los niveles de actividad en el mercado de renta variable disminuían.

Durante el período que se examina cambiaron de manos 983,479 acciones de 80 papeles distintos, con un valor de \$147 millones. Un mes antes se negociaron \$148.9 millones, de un volumen total de 952,800 acciones de 66 papeles diferentes.

El índice general de cotizaciones elaborado por el Banco de Comercio, S. A., reveló durante el período una importan-

te elevación de 2.87 puntos, para cerrar el 15 de marzo a un nivel de 129.23. Este aumento resulta bastante satisfactorio si se toma en cuenta que las elevaciones del índice desde el 31 de diciembre último, pese a modificaciones fuertes en papeles individuales, han sido de poca cuantía. Hasta el 15 de febrero el índice había aumentado tan sólo 1.20 puntos, de 125.32 a 126.52.

Particularmente rápido fue el crecimiento de los precios de las acciones bancarias y dentro de ellas sobresalieron por su dinamismo las de Financiera Bancomer, S. A., que aumentaron 70.0 puntos. Existen pocos precedentes como éste. El subíndice bancario, por tanto, aumentó durante el período un impresionante 10.5 por ciento (15.76 puntos), al pasar de 150.39 el 15 de febrero a 166.05 un mes después.

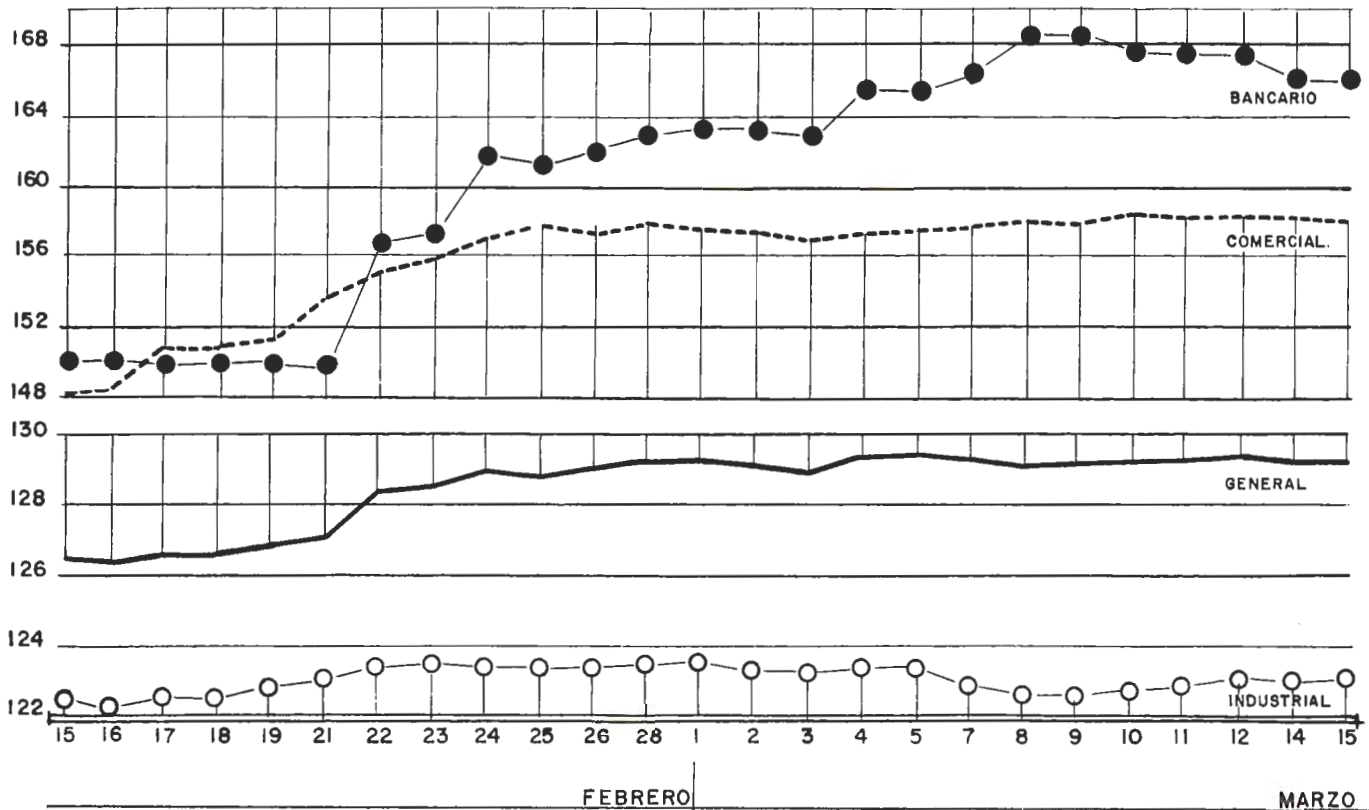
Sobresaliente fue también la evolución de los precios de las acciones comerciales, que determinaron que de una a otra de las fronteras del período, el subíndice comercial ascendiera 6.6% (9.76 puntos), hasta alcanzar el 15 de marzo un nivel de 157.86. Un mes antes esta cifra llegaba apenas a 148.10.

El importante índice de cotizaciones de los valores industriales, por último, aunque también aumentó, lo hizo a la tasa notablemente más reducida de 0.5% (0.63 puntos), al pasar de 122.43 a 123.06. El menor crecimiento del índice industrial se explica por movimientos encontrados en los integrantes del índice. Mientras los subíndices de los grupos de produc-

tos químicos, de tabacalera y de alimentos y bebidas aumentaban 11.69 puntos, 3.03 puntos y 2.63 puntos, respectivamente, el grupo de metalurgia, maquinaria y equipo disminuyó 0.28 puntos y el de fibras y textiles 0.59 puntos. Los demás grupos también aumentaron, pero lo hicieron a un ritmo más lento. El grupo de minas con un ascenso de 0.97 puntos; el de industrias de la construcción con una elevación de 1.56 puntos; y la rama de industrias del papel con un alza de 1.62 puntos.

En renta fija se registró también una disminución de los niveles de actividad. Un ligero aumento de las transacciones con bonos financieros, resultó ampliamente compensado por las disminuciones de las operaciones con bonos y cédulas hipotecarios, de los valores de Nacional Financiera y de obligaciones hipotecarias y otros títulos de renta fija. De hecho, las transacciones en renta fija acusaron un descenso de 6.5% en relación al monto operado un mes antes, llegando a... \$1,707.2 millones y se distribuyeron de la manera siguiente: \$77.1 millones en bonos financieros; \$374.6 millones en bonos hipotecarios; \$939.7 millones en cédulas hipotecarias; \$308.5 millones en valores de la Nacional Financiera, S. A., y \$7.3 millones en otros títulos de rendimiento fijo. Durante el período, además, seis compañías realizaron ampliaciones de capital, por un total de \$91.8 millones y se efectuaron nuevas emisiones de papeles de renta fija por \$617.5 millones.

\* **INDICE BANCO DE COMERCIO DE LAS COTIZACIONES DE LA BOLSA DE VALORES DE LA CD. DE MEXICO.**



\* CONSTITUYE UN INDICE DE PRECIOS DE 44 PAPELES

1966